



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN “CUCO” 2024: ZONA CENTRO, CIEN TIENDAS Y OESTE.

Entidad Contratante:

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Avenida Gran Vía nº 7, piso 7º, 26002 Logroño (La Rioja)

Telf y Fax: 941248500 – 941239965

CIF: Q2673001J

Servicio:	Desarrollo de la campaña de dinamización “CUCO” 2024: Zona Centro, Cien Tiendas y Oeste.
Procedimiento:	Abierto
Tramitación:	Urgente
Expediente:	COM/02/2024
Responsable Técnico:	Laura Gil Vélez de Mendizábal

Cláusula 1ª. Objeto del contrato.

El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de dinamización comercial “CUCO” 2024 (Zona Centro, Cien Tiendas y Oeste), que deberá articularse en Logroño mediante la fusión de la cultura y el comercio.

A los efectos de este contrato, se entiende por:

- Zona Centro: las calles Vara de Rey, San Antón, Pilar Salarrullana, República Argentina y Pérez Galdós.
- Cien Tiendas: las calles Juan XXIII, Calvo Sotelo, Doctores Castroviejo, Ciriaco Garrido, Beti Jai, Duquesa de la Victoria (Tramo entre la Avenida de Colón y la calle Juan XXIII) y Mercado del Corregidor.
- Oeste: la Zona Oeste Comercial de Logroño (ZOCO): calles Gonzalo de Berceo, Murrieta, Carmen Medrano, Industria, Beratua, Canalejas, Guardia Civil, Vitoria, La Campa, y Trinidad.

Cláusula 2ª. Prestaciones del contrato.

1.- El contratista deberá realizar las siguientes prestaciones mínimas en ejecución del contrato:

1.1.- Durante los días 31 de mayo y 1 de junio de 2024, en la Zona Centro; durante los días 6 y 7 de septiembre de 2024, en Cien Tiendas; y durante los días 4 y 5 de octubre de 2024, en Oeste:

a) Colocación de 2 dispensadores de palomitas que deberán estar plenamente operativos la tarde del viernes, de 17:00 a 20:00 horas, y el sábado completo, de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

b) Instalación de 2 puntos de información atendidos cada uno de ellos por al menos 2 personas. Los puntos de información deberán estar plenamente operativos ambos días, en el horario de mañana y tarde que determine la responsable del contrato una vez adjudicado.

c) Planificación y desarrollo de animaciones teatrales, que deberán incluir al menos una actuación musical.

d) Diseño, producción, elaboración y distribución de 8.000 bolsas de tela cuatricromía con la imagen “CUCO” definida en la cláusula 4ª de este Pliego (se distribuirán al menos 2.000 bolsas cada uno de los fines de semana).

e) Diseño, producción, elaboración y colocación de 4 lonas promocionales con la misma imagen “CUCO”.

1.2.- Durante los días 1 de junio de 2024, en la Zona Centro; 7 de septiembre de 2024, en Cien Tiendas; y 5 de octubre de 2024, en Oeste:

a) Instalación y gestión integral de 1 ludoteca, que deberá estar plenamente operativa la tarde del viernes, de 17:00 a 20:00 horas, y el sábado completo, de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

La ludoteca deberá estar atendida por personal especializado suficiente.

b) Realización y gestión integral de 1 actuación de “Gorgorito”, de Maese Villarejo, de al menos 50 minutos de duración.

c) Organización y gestión integral de 1 concierto musical de al menos 1 hora de duración, que tendrá lugar entre las 20:00 horas y las 0:00 horas.

1.3.- Durante los días 31 de mayo y 1 de junio de 2024, los días 6 y 7 de septiembre de 2024, y los días 4 y 5 de octubre de 2024, el contratista pondrá a disposición de los ciudadanos un tren turístico que recorra diferentes partes de la ciudad de Logroño, con paradas en varias de ellas y destino final la Zona Centro, Cien Tiendas y Oeste, respectivamente.

El tren deberá estar plenamente operativo al menos durante 4 horas cada uno de los días indicados.

1.4.- Con carácter previo a los días 31 de mayo y 1 de junio, a los días 6 y 7 de septiembre, y los días 4 y 5 de octubre de 2024, el contratista deberá ofrecer ideas para que los comercios participantes saquen sus productos y elementos promocionales de dichos productos a la calle, y sobre los detalles propios que pueden ofrecer a sus clientes.

1.5.- Los días 1, 14, 22 y 29 de junio de 2024, el contratista deberá organizar y gestionar integralmente una actuación humorística (por ejemplo, monólogo) en la Zona Centro, de al menos 60 minutos de duración.

1.6.- Los días 5, 19 y 26 de octubre de 2024, y el día 9 de noviembre de 2024, el contratista deberá organizar y gestionar integralmente 1 una actuación teatral en Oeste, de al menos 60 minutos de duración.

2.- Los licitadores podrán incluir en su oferta cualquiera otra acción o acciones que puedan resultar atractivas para la dinamización del comercio local en la Zona Centro, Cien Tiendas y Oeste.

Cláusula 3ª. Permisos.

Es obligación del contratista solicitar y obtener en tiempo y forma todos los permisos, autorizaciones o licencias necesarias para la ejecución del contrato.

Cláusula 4ª. Imagen “CUCO”.

1.- Cada vez que se haga referencia a la imagen “CUCO” en el PCAP, en el PPT, en el contrato o en cualquier otro documento de naturaleza contractual, incluyendo las instrucciones y órdenes que dicte el órgano de contratación o el responsable técnico del contrato, dicha referencia se entenderá realizada a la siguiente imagen:



2.- La imagen "CUCO" no podrá ser objeto de ninguna modificación por el contratista.

Sin perjuicio de las responsabilidades contractuales a que ello pudiera dar lugar, si el contratista incumpliera esta obligación, será responsable en exclusiva de cualesquiera daños y perjuicios que se puedan derivar de tal incumplimiento, aun cuando pudieran ser exigidos a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.